UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 10 ABR 2017

VISTO:

El Expediente Nº 71.028/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 83 obra Nota presentada por la docente Ing. Mariana GOMEZ, mediante la cual presenta su renuncia al cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple, a partir del 01 de abril de 2017, en virtud de una decisión personal;

QUE a fs. 84 obra Nota Nº 159/17 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la docente involucrada;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82º inciso I) es facultad del suscripto aceptar las renuncias del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Ing. Mariana GOMEZ (C.U.I.L. Nº 27-21353560-4) al cargo de carácter Interino - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Sub disciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras Sistemas – Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software – Código Nomenclador de Disciplina (02-18-99-01-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de esta Unidad Académica, a partir del 01 de abril de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Ing. Mariana GOMEZ en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Subproyecto 00 - Proyecto 00 – Actividad 03 – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 - Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2017.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION Nº 190